

BASES CONCURSO LATINOAMERICANO DE CORTOS

- 1. El concurso está dirigido a realizadores nacionales mayores de edad de los países miembros de ALADI.
- 2. El corto deberá haber sido desarrollado entre el 1 de enero de 2014 y julio de 2015.
- 3. La temática del corto deberá ser congruente con los principios de la integración latinoamericana.
- 4. La producción podrá ser en cualquier género.
- 5. Los interesados deberán inscribirse y cargar sus cortos a través de la página web de la ALADI antes del 30 de noviembre de 2015.
- 6. Las Representaciones Permanentes ante la ALADI estarán encargadas de hacer conocer la selección de tres cortos de la totalidad de inscritos por país, e informarán dicha selección a la Secretaría General de la ALADI hasta el 15 de diciembre de 2015.
- 7. El corto no deberá exceder los 30 minutos (incluidos créditos) y deberá ser presentado en formato de vídeo digital en alguno de los siguientes formatos:
 - i. .MOV
 - ii. .AVI
 - iii. MP4
- 8. Idiomas oficiales: Español y Portugués. Podrán presentarse cortos en otros idiomas o dialectos de los países miembros siempre que cuenten con subtítulos en los idiomas oficiales de la Asociación.
- 9. Los cortos serán evaluados por un panel de cinco expertos (directores, productores, actores, guionistas o académicos).
- 10. Se premiará los tres primeros lugares:

a. Primer lugar: US\$ 3.000b. Segundo lugar: US\$ 1.500c. Tercer lugar: US\$ 700



Se abonará a los ganadores los pasajes desde el país de origen y el hospedaje en Montevideo para asistir a la ceremonia de premiación.

- 11. Los cortos finalistas podrán ser exhibidos en salas de cine de los países miembros, en el marco de un Festival Cinematográfico Internacional del Uruguay y podrán ser difundidos por la ALADI y los países miembros en sus sitios web.
- 12. Los autores de los cortos se comprometen a ceder por un año sus derechos de exhibición a la Secretaría General de la ALADI con fines de exhibición en el marco del Festival Cinematográfico Internacional del Uruguay y de manera itinerante en distintas salas de cine de los países miembros, así como en el sitio web de la Secretaría General y de los países miembros.
- 13. No se aceptarán vídeos con imágenes denigrantes, vejatorias o insultantes, o que por cualquier motivo no inherente a la narración, puedan ser de mal gusto, a criterio de la Secretaría General. No obstante lo anterior, la Secretaría General de la ALADI se reserva el derecho de rechazar una obra por mala calidad de la imagen o el sonido.
- 14. Cada autor podrá presentar un corto para el concurso y deberá diligenciar el formulario de presentación de su postulación, donde conste, entre otros aspectos, su información personal, la información técnica de su corto, la responsabilidad por su contenido, y la autorización para ser exhibido en el marco de las actividades derivadas del concurso.
- 15. El autor o autores son los únicos responsables del corto y del contenido del mismo, tanto la Secretaría General de la ALADI como los colaboradores declinan toda responsabilidad legal sobre su contenido.